



■ La Comisión de Becas, el Consejo Directivo y la Asociación de Padres de Familia de la Fundación El Peñón, I. A. P.

CONVOCA

A la comunidad estudiantil del Valle de Amilpas, a participar en el Concurso de Becas de manutención, para realizar estudios profesionales, "UNIVERSITARIOS PEÑÓN"; correspondiente al ciclo escolar 2021-2022, bajo las siguientes:

BASES

- 1.- Los requisitos que deberán satisfacer los (las) aspirantes para participar en el concurso de selección de becarios son:
 - Estar inscrito en el Colegio El Peñón o Montefalco y haber cursado en alguna de estas instituciones todos los semestres de sus estudios de bachillerato.
 - Ser alumno(a) regular y contar con un promedio general de aprovechamiento de 9.0 al momento de solicitar la beca.
 - No haber reprobado ninguna materia durante todo el bachillerato.
 - Ser alumno(a) con excelente conducta y no tener avisos disciplinarios durante el bachillerato.
 - Provenir de una familia de escasos recursos económicos y que requiera el apoyo para poder estudiar una carrera universitaria.
 - Que haya tenido buena disposición en actividades propias del colegio.
 - Que tenga buen historial de muestras de responsabilidad social con su comunidad y colegio.
 - Presentar la solicitud de beca en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria, del concurso de selección de becarios, anexando toda la documentación que en la misma se indique.
 - No tener hermanos becados en la Institución Educativa.
- 2.- La solicitud será entregada a los interesados en cada Centro Educativo en el periodo comprendido del 1 al 4 de junio de 2021.
- 3.- La solicitud debidamente requisitada por el alumno o alumna, deberá ser entregada en la Dirección o el área de Becas del Colegio, entre el 7 al 11 de junio de 2021.
- 4.- Los documentos que deberán acompañar a la solicitud son:
 - Documentación del solicitante:
 - Historial académico del alumno o alumna, hasta el quinto semestre.
 - Carta de motivos redactada por el interesado; en la que explique las principales causas y razones por las que solicita la beca.
 - Documentación del padre, madre y/o tutor del solicitante:
 - Anexar uno de los siguientes documentos de acuerdo a la actividad económica que realice.
 - Constancia de ingresos del padre, madre o tutor del interesado, expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa en la que presta sus servicios.

- Última declaración anual de impuesto sobre la renta o constancia de retenciones.
 - Certificación de ingresos obtenidos por actividades empresariales, de servicio de consulta independiente, expedido por un despacho contable.
 - Recibos de nómina de los últimos tres meses.
 - Carta / constancia expedida por el ayuntamiento, palacio municipal, junta auxiliar.
- 5.- No participarán en el concurso de selección quienes entreguen la documentación fuera del período establecido, incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
- 6.- Las Becas que se otorguen serán del 100 % y aplica para estudios universitarios en la Universidad Panamericana.
- 7.- La reunión de la Comisión de Becas, el representante de padres de familia y el Consejo Directivo para la selección de aspirantes, será realizada en el periodo comprendido del 21 al 25 de junio de 2021.
- 8.- Los criterios de selección de los becarios son:
- I.- Que el alumno o alumna, se considere de escasos recursos, tomando en consideración el ingreso per cápita del padre y la madre del solicitante.
 - II.- Que se trate de un alumno o alumna destacado(a) en el ámbito académico.
 - III.- Que el alumno o alumna acredite buena conducta.
 - IV.- Evaluación del Consejo Directivo
- 9.- La Comisión de Becas, publicará en sus instalaciones, la relación de los alumnos becados del 5 al 9 de julio de 2021.
- 10.- La Comisión de Becas dará a conocer los resultados, publicando la relación de los beneficiados en las páginas de Internet de la institución.
- 11.- Las becas tendrán vigencia hasta que el alumno o alumna termine sus estudios profesionales en la Universidad Panamericana.
- 12.- En caso de duda o aclaración, acudir a la institución.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados por la Comisión de Becas del plantel y en todos los casos las decisiones que emita serán inapelables.

Atentamente
La Comisión de becas del colegio

Mtro. José Emmanuel Hernández Guzmán
Director General

Ing. Gerardo Pastrana Mucito
Director de la Escuela El Peñón

C. Ana Olivia Celis Meneses
Representante de APA

C. Prof. Marco Antonio Bonilla Lavín
Representante de profesores
